

=====

**SEGUNDO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Libre Gestión CEPA LG-06/2022, “Contratación de Personas Jurídicas para la Prestación de Servicios Portuarios de Estiba y Desestiba en el Puerto de La Unión, para el año 2022”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**TERCERO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-42/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL, para el período del 7 al 31 de diciembre de 2021”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

GERENCIA GENERAL  
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”, por ausencia de participantes.

=====  
**CUARTO:**

## **I. ANTECEDENTES**

Mediante el Punto Segundo del Acta número 3018, de fecha 1 de octubre de 2021, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021” y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en el referido proceso fue efectuada en el periódico Diario El Salvador, el día jueves 7 de octubre de 2021, así como también en el sitio Web de COMPRASAL, el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fue del 8 al 11 de octubre de 2021, inscribiéndose para participar mediante COMPRASAL la siguiente persona jurídica:

### **1. ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.**

La persona jurídica que se inscribió y compró Bases en la Oficina de la UACI- CEPA, fue:

#### **1. SEVISAL, S.A. DE C.V.**

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$167,683.40 IVA incluido.

La fecha para la Recepción y Apertura de Ofertas, se programó para el 26 de octubre de 2021, no habiéndose presentado ningún oferente.

## **II. OBJETIVO**

Autorizar declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”, por ausencia de participantes.

## **III. CONTENIDO DEL PUNTO**

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) verificó que para este proceso de licitación ninguna de las dos personas jurídicas inscritas para participar, presentó oferta en la fecha y hora establecida en el numeral 10 de la Sección I de las Bases de Licitación, (26 de octubre de 2021, en el horario

de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.); y por tanto, amparados en lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que literalmente dice: “*En el caso que a la convocatoria de la licitación o de concurso público no concurriere Ofertante alguno, la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente e informará al titular para que la declare desierta, a fin de que promueva una segunda licitación o un segundo concurso público.*”, recomienda se declare desierta la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”, por ausencia de participantes.

#### **IV. MARCO NORMATIVO**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17, 18, y 64 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 3 y 4 de la Sección II de las Bases de Licitación.

#### **V. RECOMENDACIÓN**

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”, por ausencia de participantes.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-25/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”, por ausencia de participantes.
- 2° Autorizar a la UACI, promover un nuevo proceso, de conformidad a la LACAP.

=====

**QUINTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover por segunda vez la Licitación Pública CEPA LP-29/2021, “Suministro de Pinturas para el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de Ilopango, para el año 2021”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**SEXTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Autorizar la oferta presentada por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), para la prestación de los servicios de reparación en dique seco del Remolcador Izalco, propiedad del Puerto de Acajutla
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**SEPTIMO:**

- ✓ I Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Licitación Abierta CEPA LA-11/2021,  
“Suministro de repuestos para equipos de manejo de carga del  
Puerto de Acajutla”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de  
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la  
Información Pública.

=====

**OCTAVO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-19/2021,  
“Suministro de Cuatro (4) Spreaders para manejo de  
contenedores, para uso en el Puerto de Acajutla”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de  
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la  
Información Pública.



=====

**NOVENO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-41/2021  
“Suministro de Materiales Eléctricos para el Puerto de  
Acajutla”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de  
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la  
Información Pública.

=====

**DECIMO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Modificativa No. 1 al contrato derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-02/2021, “Contratación de Servicios de Transporte para la transferencia de carga en el interior del Recinto Portuario de Acajutla, para el año 2021”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOPRIMERO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Licitación Pública CEPA LP-04/2022, “Servicio de alimentación para el personal de tropa del Ministerio de la Defensa Nacional, que brinda apoyo a la seguridad del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y atenciones varias del aeropuerto”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOSEGUNDO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Libre Gestión CEPA LG-02/2022, “Suministro de Papel Higiénico y Papel Toalla para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Oficina Central y Puerto de Acajutla”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOTERCERO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-26/2021, “Servicio de bacheo en calle de rodaje alfa y pista del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOCUARTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-36/2021, “Construcción de tapial prefabricado en el perímetro noreste del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOQUINTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Licitación Pública CEPA LP-06/2022, “Servicios de internet y enlace de datos para CEPA y FENADESAL”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOSEXTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Promover la Licitación Pública CEPA LP-07/2022, “Servicios de Telefonía Fija y Móvil para CEPA y FENADESAL”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.



=====

**DECIMOSEPTIMO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adenda N° 1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-01/2022, “Contratación de Pólizas de Seguro de Daños y Seguro de Personas para CEPA y FENADESAL”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMOCTAVO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Emitir Resolución Razonada para la Contratación Directa CEPA CD-12/2021, “Servicios de Abogado Experto en Derecho Contencioso Administrativo para representar a CEPA en Juicio Contencioso Administrativo”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**DECIMONOVENO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Adjudicar la Contratación Directa CEPA CD-12/2021,  
“Servicios de Abogado Experto en Derecho Contencioso  
Administrativo para representar a CEPA en Juicio Contencioso  
Administrativo”
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de  
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la  
Información Pública.

=====

**VIGESIMO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Autorizar la sustitución como Administrador de Contrato, para los siguientes procesos Mercado Bursátil CEPA MB-08/2020, “Suministro de Recursos Informáticos para CEPA, para el año 2020”, Libre Gestión CEPA LG-40/2020, “Suministro e Instalación de Servidor de Red con Virtualización para Oficina Central y Suministro de Switch Administrable de 24 Puertos para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el año 2020”, Libre Gestión CEPA LG-07/2021, “Renovación Anual del Licenciamiento de Firewall de CEPA, Antispam Servidor de Correo y Extensión de Garantías de Fábrica para la SAN y Servidores de Red”.
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**VIGESIMOPRIMERO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Prorrogar el contrato de arrendamiento suscrito el 29 de agosto de 2018, con la sociedad AIR CARGO LOGISTIC EL SALVADOR, S.A. de C.V., por el local identificado como L-2 B, para funcionamiento de oficina, ubicado en el segundo nivel del Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**VIGESIMOSEGUNDO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Autorizar un período de gracia por 30 días calendario, contados a partir del 1 de noviembre de 2021, al contrato de arrendamiento a suscribir con el señor Eduardo José Mercado Barrera, para la adecuación del local número 3, con un área de 80.00 metros cuadrados, ubicado en el Centro Comercial AEROCENTRO del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**VIGESIMOTERCERO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Autorizar la modificación de los contratos de arrendamientos suscritos con las sociedades GOFRES, S.A. DE C.V., LOS QUESOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., y FOOD TRENDS, S.A. DE C.V., por locales comerciales ubicados en el segundo nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**VIGESIMOCUARTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Suscribir contratos de arrendamiento con las sociedades PUMA EL SALVADOR, S.A. de C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. de C.V., HOLCIM EL SALVADOR, S.A. de C.V., MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY EL SALVADOR, S.A. de C.V. y NAVIOMAR, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por terrenos ubicados en el Puerto de Acajutla
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.



=====

**VIGESIMOQUINTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Ríndese informe sobre proceso contencioso administrativo con referencia NUE: 00167-21-ST-COPC-CAM, promovido por TOA CORPORATION – JAN DE NUL N.V. JOINT VENTURE ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

**VIGESIMOSEXTO:**

- ✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.
  
- ✓ Contenido:  
Ríndese sexto informe sobre los procesos de amparo que se instruyen en contra de la Junta Directiva de CEPA y autoridades de diferentes instituciones.
  
- ✓ Justificación:  
Con base en el Punto XXVI, Acta número 3123, de fecha 29 de octubre de 2021 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

GERENCIA GENERAL  
UACI  
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL  
GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

VARIOS

=====

**VIGESIMOSEPTIMO:**

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

1.

✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.

✓ Contenido:  
Autorizar la Adenda N°1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-10/2021, “Suministro de Recurso Informático para CEPA y FENADESAL, para el año 2021”

✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

2.

✓ Tipo de Información:  
RESERVADA.

✓ Contenido:  
Modificar el contrato de arrendamiento suscrito con la sociedad Aeromantenimiento, S.A.

✓ Justificación:  
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

**Acta 3123 29 de octubre de 2021**

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Asisten:

Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, Presidente en funciones

**Los Directores Propietarios:**

Señor Mauricio Alberto Solórzano Martínez, por el Ramo de Hacienda  
Señora Yanci Yanet Salmerón de Artiga, por el Ramo de Economía  
Coronel Pablo Alberto Soriano Cruz, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Señor Ricardo Antonio Ballesteros Andino, por el Sector Industriales

**Los Directores Suplentes:**

Ingeniero Álvaro Ernesto O'byrne Cevallos, actuando como Propietario por el Ramo de Obras Públicas  
Licenciado René Mauricio García Sarmiento, por el Ramo de Hacienda  
Ingeniero José Julio Deras Urbina, por el Ramo de Economía  
Almirante Exon Oswaldo Ascencio, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Señor Marvin Alexis Quijada, actuando como Propietario por el Sector Comerciantes

También estuvo presente el licenciado Juan Carlos Canales Aguilar, como Gerente General Interino y el doctor Armando Laínez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

La Directora: Señora Dalila Marisol Soriano de Rodríguez, se disculpó.